

**RESOLUCIÓN  
DEPMMQ-006-2016**

**EL DIRECTORIO DE LA  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO-EPMMQ**

**CONSIDERANDO:**

- Que, mediante Ordenanza Metropolitana No. 301, sancionada el 4 de septiembre de 2009, se estableció el Régimen común para la organización y funcionamiento de las empresas públicas metropolitanas;
- Que, mediante Ordenanza Metropolitana No. 237 sancionada el 27 de abril de 2012, se crea la Empresa Metropolitana Metro de Quito-EPMMQ, con personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, financiera y patrimonial;
- Que, El Directorio de la Empresa Publica Metropolitana Metro de Quito, en sesión de del 22 de diciembre de 2015, mediante acta No. 11 de la misma fecha y año, aprobó el Plan Anual de Operaciones (POA), y el Presupuesto 2016 de la EPMMQ;
- Que, El Presupuesto 2016 fue preparado y presentado para la aprobación del Directorio, considerando los techos presupuestarios establecidos y asignados por la Administración del MDMQ, priorizando el gasto en concordancia con los lineamientos expedidos por la Alcaldía en la Resolución No. A 012;
- Que, Como resultado de la aplicación de políticas de austeridad, en el año 2016, la empresa voluntariamente redujo su presupuesto en US\$ 2'057.000 millones del techo presupuestario de recursos municipales;
- Que, el artículo 271 del COOTAD dispone "*Traspaso de partidas.- Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa. Los traspasos, suplementos o reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas requerirán, además, del informe favorable del directorio de la empresa*"
- Que, Según la Ordenanza No. 237 sancionada el 27 de abril de 2012, la empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, tiene por objeto desarrollar, implementar y administrar el Subsistema "Metro de Quito", en el marco de las políticas y normas expedidas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y,
- Que, Mediante memorando EPMMQ-GFA-2273-2016 de 16 de noviembre de 2016, aprobado por la Gerencia General de la EPMMQ, se presenta al Directorio de la Empresa, el 1 de diciembre de 2016, un informe sobre "Reformas al Presupuesto 2016 de la EPMMQ", por un valor total de USD \$ 28'296.985,02.
- Que, conforme al segundo punto del orden del día de la sesión ordinaria de Directorio de 1 de diciembre de 2016, consta el de "Conocimiento y aprobación de las reformas al Presupuesto 2016 que constan en el Memorando No. EPMMQ-GFA-2273-2016 de 16 de noviembre de 2016".

**RESOLUCIÓN**  
**DEPMMQ-006-2016**  
**Página dos**

Que, conforme oficio No. A 0299 de 28 de noviembre de 2016, suscrito por el doctor Mauricio Rodas, Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano se delega al Abogado Sergio Garnica Ortiz para que presida la sesión de Directorio de la EPMMQ.

En ejercicio de sus funciones, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito:

**RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Conocer y aprobar el “Informe sobre Reformas al Presupuesto del año 2016, de la Empresa Pública Municipal Metro de Quito.”

Dado en Quito, al primer día del mes de diciembre de dos mil dieciséis.- Notifíquese.-



Abg. Sergio Garnica Ortiz

**CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**Presidente del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito**  
**Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito**



Mauricio Anderson S.

**SECRETARIO GENERAL**  
**Directorio Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito**

Certifico: Que en la sesión ordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, realizada el día 1 de diciembre 2016, se llevó a cabo con la presencia del Abogado Sergio Garnica Ortiz, Concejal Metropolitano delegado del Alcalde de Quito y Presidente del Directorio; Arquitecta Samia Peñaherrera, Secretaria General de Planificación del Distrito Metropolitano de Quito; Abogada Andrea Flores, delegada del Doctor Darío Tapia, Secretario de Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito; y, Licenciado Mauricio Anderson S., en su calidad de Secretario General del Directorio. Lo certifico.



Pablo Guerrero Torres  
**PROSECRETARIO GENERAL DIRECTORIO**  
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito